



La pandemia intensificó el control y el aislamiento de las mujeres en situación de violencia de género según el estudio 'Impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en España'

- El estudio analiza la situación de la violencia de género en el contexto pandémico dos años después del decreto de Estado de Alarma a través de los datos de asesinatos machistas, denuncias o llamadas al 016

14 de marzo de 2022.- Dos años después de la implantación del Estado de Alarma en España, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (DGVG) publica el estudio '[Impacto de la pandemia por Covid-19 en la violencia de género en España](#)', realizado por un equipo de la Universidad de Granada, formado por Miguel Lorente, Juan de Dios Luna, Miguel Ángel Montero y Marta Badenes.

La delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, ha presentado esta mañana el estudio, junto a su principal autor, Miguel Lorente Acosta, ex delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, médico y profesor. Su principal objetivo es el análisis de la situación de la violencia de género en el contexto pandémico a partir de algunos de sus elementos, fundamentalmente los asesinatos, las denuncias y las llamadas al 016. "La covid-19 supuso una situación de una pandemia sobre otra pandemia", ha declarado Rosell. "Sobre la pandemia estructural de la violencia machista impactaba otra pandemia coyuntural" que inauguró una etapa de circunstancias sin precedentes.

Una de las principales conclusiones a las que llega este estudio es que la pandemia ha potenciado los elementos que utilizan los agresores habitualmente para ejercer la violencia, como el control y el aislamiento, en unas circunstancias que dificultan su identificación. Como consecuencia, ha limitado el acceso de las mujeres a los recursos asistenciales y a sus posibles redes de apoyo y ha reducido las oportunidades para salir de la violencia, a lo que se añade una mayor sensación de impunidad de los agresores.



Nota de prensa

“Los hombres ejercen la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja para controlarlas y someterlas”, ha explicado Miguel Lorente. “No es una violencia que busque el daño, sino que este es uno de los instrumentos para retener, dominar y controlar”.

Cuando aumenta el control sobre las mujeres, como ha ocurrido en esta situación de pandemia especialmente a través de la limitación de la movilidad, las agresiones son menos graves, lo que explica la disminución de asesinatos por violencia de género en el segundo trimestre del año 2020, en el que se produjeron cuatro asesinatos, la cifra más baja de toda la serie histórica. En agosto de 2020, sin embargo, se registró el aumento de asesinatos más elevado de toda la serie con respecto a los meses anteriores. Este repunte se debió a la ruptura del control estricto ejercido durante el confinamiento tras el levantamiento de las restricciones de movilidad y la idea de recuperación de normalidad.

En cuanto a las denuncias, se observa un descenso del 10,3% en 2020 con respecto al año anterior, especialmente en el segundo trimestre, debido a las dificultades derivadas del aislamiento. No obstante, al comparar la situación de pandemia respecto a la no-pandemia (2015-2019), se observa un aumento ligero (1,4%), lo que revela una mayor concienciación social respecto a la violencia de género y una confianza en el sistema más alta, capaz de mantener la respuesta a través de la denuncia en circunstancias muy complejas, como han sido las generadas por la pandemia.

Por último, en los meses de abril, mayo y junio de 2020 se produjo un aumento de llamadas al 016, que alcanza la cifra más alta de toda la serie histórica en un trimestre (25.667 llamadas pertinentes en este segundo trimestre de 2020). Estos datos, en relación con los anteriores, muestran que la violencia de género durante esos meses no dejó de existir, si no que se expresó de manera más invisible a través de la violencia de control. En este sentido, Lorente ha insistido en que “la violencia de género es un problema estructural que se readapta a las nuevas circunstancias”, en este caso, las derivadas de la pandemia. “No es nada nuevo, sino una forma nueva de expresarse.”

Plan de Contingencia

Ante estas circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia del Covid-19 y la declaración del Estado de Alarma, el 17 de marzo de 2020 se aprobó



Nota de prensa

en el Consejo de Ministros el Plan de Contingencia contra la violencia de género ante la crisis del COVID-19, por el que se declararon como servicios esenciales los recursos del 016, ATENPRO y los dispositivos de geolocalización para el cumplimiento de las medidas de alejamiento.

También se puso en marcha el WhatsApp como vía de contacto del 016 además del teléfono y del correo electrónico, lo que facilitó que las mujeres pudieran solicitar asesoramiento a través de medios silenciosos en situación de mayor control por parte de su agresor, y se actualizaron todos los recursos para su adaptación a las circunstancias de confinamiento. Se publicó, además, una guía de actuación para las mujeres en situación de confinamiento y se lanzó la campaña [“La violencia machista la paramos unidas. #TodoSaldráBien”](#).

El 20 de abril de 2020 se amplió este plan a las víctimas de trata con fines de explotación sexual y víctimas de explotación sexual, que contempló la facilitación del Ingreso Mínimo Vital y la garantía de alojamiento temporal seguro, entre otras medidas.

